



Señalamientos del Ministro de Vivienda sobre Aquarela son especulaciones y no tienen fundamento

Cartagena, 31 de mayo.- En atención a las recientes declaraciones otorgadas por el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dr. Camilo Sánchez, a varios medios de comunicación en la ciudad de Cartagena, en las que pone en entredicho la legalidad de las licencias adquiridas para desarrollar el proyecto de Vivienda de Interés Social Aquarela y sugiere supuestas actuaciones irregulares por parte de la sociedad Promotora, nos permitimos manifestar que:

- Es claro que el señor ministro de Vivienda desconoce la realidad del proyecto Aquarela, particularmente en los siguientes puntos:
 - o Los apartamentos del proyecto NO TIENEN AREAS DE 80 Y 90 m²; las áreas aprobadas y construidas son de 56 Y 46 m².
 - o Al ser un proyecto de Interés Social, Aquarela obtuvo anticipadamente la aprobación de Corvivienda, entidad pública encargada de verificar las condiciones para ser considerado como tal. Adicionalmente el valor de venta de las unidades inmobiliarias se estipula en un máximo de 135 salarios mínimos mensuales vigentes al momento de la escrituración.
- Resulta irresponsable presumir ante la opinión pública y sin prueba alguna, que se está haciendo un aprovechamiento indebido de los subsidios otorgados a los compradores que cumplieron con la condiciones exigidas para adquirir Vivienda de Interés Social en el proyecto Aquarela.

El acceso a la Vivienda de Interés Social no implica necesariamente que su comprador requiera subsidios. Quien tenga la capacidad para hacerlo puede adquirirla con recursos propios.

Es desconcertante que el señor ministro no conozca que los subsidios de vivienda se otorgan a los compradores, y son entregados en forma posterior a la escrituración de los inmuebles, cosa que en Aquarela no ha ocurrido dado que la obra se encuentra suspendida desde octubre de 2017.

- Las licencias de construcción NO SON FALSAS como irresponsablemente lo sugiere el señor ministro; los permisos surtieron los trámites requeridos y exigidos por la ley ante las diferentes autoridades.